



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000585-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a partidas de gasto imputadas al plan Soria en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000585, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, Socialista, relativa a las partidas de gasto imputadas al plan Soria en el año 2017.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la ejecución de las partidas correspondientes.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



ANEXO - PE/1000585 (importe obligado €)

Consejería de Economía y Hacienda: Energía y Minas y EREN

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Energía y eficiencia energética

0211.467B02.77047

Importe obligado: 23.486

0223.467B02.62301

Importe obligado: 9.922

Consejería de Economía y Hacienda: ICE

1 Fortalecimiento del tejido empresarial

Captación de inversiones

Actuaciones diversas

Capital humano

0222.422A01.78010

Importe obligado: 440.000 (incluye actuaciones ejes 1, 2 y 3)*

Captación de inversiones e inversores

0222.431A01.64100

Importe obligado: 31.149

0222.431A01.7802N

Importe obligado: 200.000

Impulso a la digitalización y la I+D+i

Sector agrario e industrias relacionadas

Sector forestal e industrias vinculadas

0222.467B01.78082

Importe obligado: 1.072.044 (incluye actuaciones ejes 1 y 2)*

Impulso a la digitalización y la I+D+i

0222.467B01.77056

Importe obligado: 43.487

Internacionalización

0200.431A01.64100

Importe obligado: 11.067

0222.431A01.77088

Importe obligado: 15.000



3 Mejora del entorno

Capital humano

0222.467B01.74422

0222.431A01.74422

Importe obligado: 300.000

Suelo industrial y empresarial

0222.422A01.76093

Importe obligado: 2.700.000

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Sector agrario e industrias relacionadas

0304.414A01.60101

0321.414A01.60101

Importe obligado: 1.400.293

0302.412A01.77004

Importe obligado: 2.268.691

0302.413A01.770

Importe obligado: 2.184.166

0305.412A01.77072

Importe obligado: 281.963

0302.322C01.7701C

Importe obligado: 12.894

Consejería de Fomento y Medioambiente

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Sector forestal e industrias vinculadas

0408.456A01.77058

Importe obligado: 951.400

0408.456A01.77065

Importe obligado: 18.353

0408.456A01.67000

Importe obligado: 1.848.848

0408.456A01.7800S

Importe obligado: 0

Subvención (ICE: 500.000 y FyM: 250.000)

ICE: 500.000 y FyM: 250.000



*ICE Subvención directa 1 M€ (800.000 € en 2017 y 200.000 € en 2020) 0222.467B01.78082
FyMA Subvención (250.000 €) Promoción recursos renovables*

3 Mejora del entorno

Infraestructuras y servicios

0403.453A01.61101

Importe obligado: 1.564.702

0403.453A01.61109

Importe obligado: 1.794.731

0404.453A03.60101

Importe obligado: 981.000

0404.453A04.47006

Importe obligado: 1.300.000

0407.456B01.60101

0407.456B01.60109

Importe obligado: 715.834

0407.456B01.60101.7

Importe obligado: 23.250

0402.261A01.76026

Importe obligado: 297.754

0402.261A01.61101

Importe obligado: 399.397

0405.491A02.7601L

Importe obligado: 300.000

Vivienda y otras medidas poblacionales

0402.261A01.61101

0402.261A01.61109

Importe obligado: 148.284

0402.261A02.66101

Importe obligado: 14.575

0402.261A02.4803Y

Importe obligado: 490.123

Consejería de Sanidad

3 Mejora del entorno

Infraestructuras y servicios

0522.312A01.63100

Importe obligado: 435.833

0522.467B01.44502

Importe obligado: 510.753



Consejería de Educación

3 Mejora del entorno

Infraestructuras y servicios

0702.322A01.621A0

0702.322A01.62600

0702.322A01.631A0

0702.322A01.63600

0702.322A01.76066

0702.322A02.21200

0702.322A02.62600

0702.322A02.63100

0702.322A02.63600

Importe obligado: 902.765

Potenciación campus universitario en Soria

0704.322B01.74014

Importe obligado: 289.138

Consejería de Empleo e Industria

1 Fortalecimiento del tejido empresarial

Digitalización de empresas

0212.431B01.64900

Importe obligado: 270

Mejora de la distribución comercial

0212.431B01.77038

Importe obligado: 185.162

0212.431B01.780B9

Importe obligado: 34.512

0212.431B01.760A3

Importe obligado: 42.000

0212.431B01.760A4

Importe obligado: 22.000

3 Mejora del entorno

Capital humano

0823.241B02.74016

0823.241B02.74326

0823.241B02.74415



0823.241B02.75005

0823.241B02.76079

0823.241B02.77075

0823.241B02.780A6

0823.241B02.77076

0823.241B02.780A3

0823.241B02.7802J

0823.241B02.7700G

Importe obligado: 1.138.939

0823.241B01.76040

0823.241B02.7600F

0823.241B02.7801M

0823.241B01.77018

0823.241B01.78090

Importe obligado: 2.844.331

0805.241C01.22606

0805.241C01.64001

Importe obligado: 9.614

Vivienda y otras medidas poblacionales

0801.241A01.7609A

Importe obligado: 1.000.000

Consejería de Cultura y Turismo

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Turismo y cultura

1003.334A01.64100

Fundación Siglo

Importe obligado: 430.685

Fundación Siglo

Importe obligado: 363.950

1005.432A01.7601I

Importe obligado: 119.326

1002.337A01.62100

Importe obligado: 7.609

1002.337A01.65000

1002.467B01.64001

Importe obligado: 53.649

10.02.337A01.65000

Importe obligado: 49.005



1002.337A01.65000

1002.337A01.62100

1002.337A01.64100

1002.327A01.60001

1002.467B01.64001

Importe obligado: 257.791

1005.432A01.7601I

1005.432A01.7801F

Fundación Siglo

Importe obligado: 178.357

1002.337A01.76030

1002.337A01.7802T

1004.336A01.78011

1005.432A01.77085

Importe obligado: 175.783